

PROYECTO DE CURSO DE INICIACIÓN MUSICAL EN URBAN SUR

El Área de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en ejecución del proyecto Urban Sur de Córdoba, cofinanciado por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), con cargo a la iniciativa Urbana prevista en el programa Operativo FEDER de Andalucía, en su Eje 5 “Desarrollo Sostenible Local y Urbano”, para el período de programación 2.007-2.013, y dentro del Área temática 2: Integración Social. Formación e Igualdad de Oportunidades. Medida 2.2. Plan de Acción Social, ha proyectado la realización, de un Curso de Iniciación Musical para niños y niñas.

1. IDENTIFICACIÓN

Iniciación Musical.

Área de Servicios Sociales.
Ayuntamiento de Córdoba

2. JUSTIFICACIÓN

La música es un arte y un lenguaje de expresión y comunicación que se dirige al ser humano en todas sus dimensiones, desarrollando y cultivando el espíritu, la mente y el cuerpo. A través de la música se puede educar íntegra y armónicamente al niño/a. El ciclo de Iniciación Musical facilita el contacto con la música desde edades muy tempranas, estimulando las capacidades intelectuales, artísticas y emocionales.

Beneficios de la música en el aprendizaje infantil

La música tiene múltiples beneficios, suele tener un poderoso efecto relajante, pero la música va más allá de éste concepto, favorece a los pequeños en el área intelectual, auditivo, sensorial, motriz, mecanismos del lenguaje, socialización e incremento de la autoestima. Algunos otros beneficios de la música son que potencian la capacidad de lógica y análisis, creatividad, y demás. Todos estos beneficios se efectúan ya que se estimulan las conexiones del cerebro.

- **Favorece la pronunciación y la expresión corporal:** Cuando un niño trata de interpretar canciones infantiles, se los ve motivados a repetir rimas y a hacer gestos (expresión corporal), practicando de esta manera el lenguaje, su correcta aplicación y haciendo movimientos que favorecen al equilibrio y a la coordinación.
- **Estimula la creatividad del niño:** Hace que los niños puedan crecer en un ambiente donde se cultive la sensibilidad a cualquier tipo de arte que luego se manifestara o se expresara mediante la pintura, danza, literatura, etc.

Código Seguro de verificación: KUs5vtNaiptpoYYYbjakzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Mar Ordoñez Zafrá	FECHA	20/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/4



KUs5vtNaiptpoYYYbjakzQ==

- **La música favorece el desarrollo de la lógica:** La música, es la construcción matemática exacta, por tal motivo favorece al desarrollo de la concentración, memoria y lógica; fomentando el interés y el rápido aprendizaje en el campo de los matemático y todo tipo de razonamiento ordenado. La influencia de la música desde los primeros años de vida, ayuda a desarrollar la parte lógica del cerebro, otorgando al niño habilidades para evaluar situaciones y proponer soluciones rápidamente.

La música favorece las relaciones sociales: Bajo la influencia de la música los niños tienen otra forma de expresarse lo cual les da una herramienta más para poder integrarse en la sociedad. Al estar en contacto con la música, los niños se sienten felices porque comparten su música, sus creaciones, sus danzas, etc. brindándoles una relación armoniosa con los demás, esto les brinda seguridad, confianza, comprensión y colaboración.

3. OBJETIVOS GENERALES

1.- Realizar una oferta de iniciación musical infantil a los Centros Escolares de la Zona Urban Sur, que facilite el contacto con la música desde edades tempranas, para estimular las capacidades intelectuales, artísticas y emocionales, priorizando niños/as con dificultades de aprendizaje, de socialización y con baja autoestima.

2.- Proporcionar un fondo de recursos instrumentales que faciliten a los Centros Escolares y a las AMPAS de la Zona Urban Sur, la creación y puesta en marcha de actividades de educación musical.

4. CONTENIDO Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO.

4.1 Especificaciones técnicas.

El programa de formación consistirá en la puesta en marcha de 2 grupos (máximo 12 niños/as por grupo) por Centro Escolar, organizados en función de las edades.

Los Centros Escolares serán los siguientes:

- CEIP ANDALUCÍA
- CEIP SAN FERNANDO
- CEIP SAN JUAN DE LA CRUZ
- CEIP FRAY ALBINO
- CC CORDOBA
- CC. MERCEDARIAS

Cada curso tendrá una duración de 15 sesiones de 1,5 horas, en dos sesiones semanales por grupo, que estarán organizadas y estructuradas en bloques para ayudar a favorecer la adquisición de conceptos espacio-temporales, desarrollar y potenciar la autonomía personal, autorregular los procesos emocional, etc.

5. CONTENIDOS

El acercamiento a la disciplina musical se realizará desde un prisma lúdico donde los niños/as se diviertan mientras aprenden y desarrollan sus aptitudes musicales. Las actividades a desarrollar serán:

- Educación auditiva
- Expresión corporal y escenificación

Código Seguro de verificación: KUs5vtNaiptpoYYYbjakzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Mar Ordoñez Zafrá	FECHA	20/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/4



- Educación vocal
- Ritmo
- Expresión musical
- Relajación
- Práctica de instrumentos (teclado)
- Orientación espacio-temporal

6. DESTINATARIOS

Niños y niñas residentes de la Zona Urban Sur, con edades comprendidas entre los 3 y 8 años. Se priorizarán la inscripciones de menores en situación de vulnerabilidad social.

7. ÁMBITO TERRITORIAL

La zona de actuación será URBAN SUR (ZAU), que comprende una franja paralela a la orilla sur del río Guadalquivir.

8. CALENDARIO DE EJECUCIÓN:

- Difusión y presentación en los Centros Escolares: del 15 al 21 de septiembre.
- Recepción de inscripciones: Del 21 al 30 de septiembre.
- Desarrollo de los cursos: del 5 de octubre al 27 de noviembre.

9. DIFUSIÓN:

La empresa adjudicataria será la responsable de la publicidad y difusión del proyecto junto con las responsables de la Zona de Trabajo Social mediante visitas a los centros escolares y reparto de dípticos, siguiendo en todo momento las indicaciones de la Delegación Municipal de Servicios Sociales. Para ello se hará uso de diferentes formatos publicitarios, como dípticos, difusión en redes sociales,..teniendo en cuenta lo establecido para publicidad en el apartado 5 de la Guía de Gestión Urban Sur.

10. INDICADORES DE EVALUACIÓN:

La evaluación se realizará a la finalización del proyecto, para ello se elaborarán los soportes documentales necesarios para medir los indicadores de evaluación que a continuación se indican:

1. Nº de inscripciones
2. Nº de participantes por género y edad
3. Nº de participantes por Centro Escolar
4. Nº de participantes en situación de vulnerabilidad social
5. Nº y tipología de actividades desarrolladas
6. Grado de satisfacción de los participantes
7. Grado de satisfacción de las familias
8. Grado de satisfacción de los Centros Escolares
9. Coste medio de actividad por participantes
10. Media de asistencia por Centro Escolar

11. RECURSOS:

a) Recursos Humanos Asignados:

- Dirección de la ZTS Arrabal del Sur.

Código Seguro de verificación:KUs5vtNaiptpoYYYbjakzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria del Mar Ordoñez Zafrá	FECHA	20/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/4



KUs5vtNaiptpoYYYbjakzQ==

- 1 Educadora Comunitarias ZTS Arrabal del Sur.

b) Recursos Humanos Específicos:

- 1 Coordinador/a de los cursos
- Mínimo de 3 Monitores/as de actividades

c) Presupuesto Detallado:

- Coordinador/a: 10 horas x 18 €/horas= 180,00 €
- Monitoraje: 270 horas x 18 €/hora= 4.860,00 €
- Teclados: 72 teclados x 85 €/teclado= 6.120,00 €
(12 teclados por Centro Escolar)
- Material fungible: 540,00 €

TOTAL :		11.700,00 €
	+ 21% IVA	2.457,00 €
TOTAL PRESUPUESTO		14.157,00 €

En Córdoba Firma electrónica. María del Mar Ordóñez Zafrá
Jefa Departamento Zonas Básicas Comunitarias

Código Seguro de verificación:KUs5vtNaiptpoYYYbjakzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María del Mar Ordóñez Zafrá	FECHA	20/08/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/4



KUs5vtNaiptpoYYYbjakzQ==